Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Salud

RESOLUCIÓN N° 1.220.03.01 – 0846 del 13/Nov/2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 1.220.02-17-13-600-2024

La Secretaría Departamental de Salud del Departamento del Valle del Cauca en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el literal b), numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, y la delegación efectuada por medio del decreto 1.22-0073 del 12 de Enero de 2024, modificado por el decreto 1.22-0108 del 22 de enero de 2024,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Delegatorio No. 1.22-0073 del 12 de Enero de 2024, modificado por el decreto 1.22-0108 del 22 de enero de 2024, la señora Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca delegó la contratación y ordenación del gasto en cabeza de cada uno de los Secretarios del Despacho, Directores de Departamentos Administrativos, Directores y Jefes de Oficina adscritos al Despacho de la Gobernación, incluyendo todas las actividades precontractuales, contractuales y post contractuales en las modalidades de selección previstas en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en las Leyes 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y en el Manual de Contratación de la Gobernación.

Que el artículo 209 de la Constitución Política consagra: "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que el Artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que con la celebración y ejecución de los contratos estatales se propende por el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la ejecución de dichos fines.

Que en virtud de las funciones que le son propias, la Secretaría Departamental de Salud, desde el punto de vista misional como de gestión, considera necesario a través de la modalidad de Contratación por Selección Abreviada de Menor Cuantía desarrollar los proyectos inscritos y viabilizados por la Secretaría.

Que para dar cumplimiento a los fines estatales el Departamento del Valle del Cauca-Secretaría de Salud, inicio el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 1.220.02-17-13-600-2024, cuyo objeto es "'ADECUACION DEL LAS REDES DE BOMBEO DE AGUAS DE: NIVEL FREATICO, AGUAS RESIDUALES, AGUA POTABLE Y RED CONTRA INCENDIO Y LA ADQUISICION E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA UBICADO EN EL COMPLEJO ANÍBAL PATIÑO RODRIGUEZ DE LA CIUDAD DE CALI".

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Salud

RESOLUCIÓN N° 1.220.03.01-0846 del 13/NOV/2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 1.220.02-17-13-600-2024

Que, en virtud del objeto y la cuantía del proceso, la selección del contratista se realizó mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convocaron a las veedurías para el ejercicio del control ciudadano al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el Departamento del Valle del Cauca- Secretaria de Salud Departamental publicó a partir del 9 de octubre de 2024 en la plataforma SECOP II, el aviso de convocatoria, el análisis del sector, el estudio previo, la matriz de riesgo, las especificaciones técnicas y el proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada, con el propósito que los interesados presentaran sus comentarios u observaciones que considerarán pertinentes.

Que la presente contratación está prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la Secretaria de Salud Departamental para la vigencia fiscal del año 2024.

Que el cronograma de actividades fijó hasta el 17 de octubre de 2024, para presentar observaciones al proyecto de pliegos por parte de los interesados en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 1.220.02-17-13-600-2024, plazo durante el cual se presentaron observaciones las cuales fueron respondidas a través de las opciones habilitadas en la plataforma SECOP II.

Que el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía se le dio apertura mediante la Resolución No. 1.220.03.01-0768 del 21 de octubre de 2024.

Que durante la publicación del pliego de condiciones definitivo se presentaron observaciones las cuales fueron resueltas y publicadas en las opciones habilitadas en la plataforma SECOP II.

Que para el presente proceso se estimó como presupuesto oficial por valor de QUINIENTOS ONCE MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($511.122.685) M/CTE y todos los costos directos e indirectos que se deriven del contrato, así como cualquier obligación tributaria a que pudiera estar sujeto, amparado los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3600002155 DEL 15/08/2024:

ITEM 1
Valor: 145.000.400.COP
Fondo: 2-2075-IVA CEDIDO 5% C.S.F.
Centro Gestor: 1106-SECRETARIA DE SALUD
Posición presupuestal: 21201010030102 – BOMBAS, COMPRESORES, MOTORES DE FUERZA HIDRAULICA.

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Salud

RESOLUCIÓN N° 1.220.03.01-0846 del 13/Nov/2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 1.220.02-17-13-600-2024

Área Funcional: 9999999999999999-GENERICA
Cuenta Mayor: 1635010000-MAQUINARIA Y EQUIPO.

ITEM 2
Valor: 14.000.100.COP
Fondo: 2-2075-IVA CEDIDO 5% C.S.F.
Centro Gestor: 1106-SECRETARIA DE SALUD
Posición presupuestal: 21201010030402 – Aparatos de control eléctrico y distribución de electricidad.
Área Funcional: 9999999999999999-GENERICA
Cuenta Mayor: 1635010000-MAQUINARIA Y EQUIPO.

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3700003000 DEL 15/08/2024:

Valor: 403.999.500.COP
Fondo: 2-2075-IVA CEDIDO 5% C.S.F.
Centro Gestor: 1106-SECRETARIA DE SALUD
Posición presupuestal: 2120202005-Construccion y servicios de la construcción.
Área Funcional: 9999999999999999-GENERICA
Cuenta Mayor: 5111150016-Mantenimiento

Que de conformidad con el cronograma establecido en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, al cierre del proceso el día 31 de octubre de 2024, se presentó la siguiente propuesta en la plataforma SECOP II:

No	NOMBRE PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR DE LA OFERTA
1	CEIMCOL GROUP S.A.S. NIT 900594576-3	YAMILETH CARDONA KLINGER C.C. 66.850.906	$ 508.075.429

Que el Comité Evaluador designado, dentro de las fechas establecidas en el cronograma, evaluó la propuesta arrojando el resultado publicado con el informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas, publicado en el portal de Contratación SECOP II el día 6 de noviembre de 2024.

Que culminado el término de traslado del Informe de Verificacion y Evaluación, no se presentaron observaciones al mismo, por lo que el comité evaluador recomienda lo siguiente: *"Adjudicar el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 1.220.02-17-13-600-2024 al oferente CEIMCOL GROUP S.A.S. NIT 900594576-3 toda vez que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego Definitivo de Condiciones y alcanzando un puntaje de 97.50%."*

Que la Dra. María Cristina Lesmes Duque, en calidad de secretaria Departamental de Salud y Ordenadora del Gasto, acoge la recomendación del Comité Evaluador y adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 1.220.02-17-13-600-2024.

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Salud

RESOLUCIÓN N° 1.220.03.01 -0846 del 13/Nov/2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 1.220.02-17-13-600-2024

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 1.220.02-17-13-600-2024 cuyo objeto es: "ADECUACION DEL LAS REDES DE BOMBEO DE AGUAS DE: NIVEL FREATICO, AGUAS RESIDUALES, AGUA POTABLE Y RED CONTRA INCENDIO Y LA ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE BOMBEO DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA UBICADO EN EL COMPLEJO ANÍBAL PATIÑO RODRIGUEZ DE LA CIUDAD DE CALI" a la Empresa **CEIMCOL GROUP S.A.S.** NIT. NIT 900594576-3, por la suma de QUINIENTOS OCHO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE DE PESOS MCTE ($508.075.429) INCLUIDO IVA y todos los demás gravámenes, tasas, costos directos e indirectos que se causen en la ejecución del contrato, representada legalmente por la señora YAMILETH CARDONA KLINGER identificada con la Cédula de Ciudadanía No. C.C. 66.850.906.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obligaciones que se contraigan en desarrollo de este proceso de SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA se atenderán con los recursos asignados para tal efecto del presupuesto del Departamento del Valle del Cauca para la vigencia de 2024, con cargo a los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

- **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3600002155 DEL 15/08/2024:**

ITEM 1
Valor: 145.000.400.COP, de los cuales se apropiará la suma de $106.072.553.
Fondo: 2-2075-IVA CEDIDO 5% C.S.F.
Centro Gestor: 1106-SECRETARIA DE SALUD
Posición presupuestal: 21201010030102 – BOMBAS, COMPRESORES, MOTORES DE FUERZA HIDRAULICA.
Área Funcional: 9999999999999999-GENERICA
Cuenta Mayor: 1635010000-MAQUINARIA Y EQUIPO.

ITEM 2
Valor: 14.000.100.COP, los cuales no se apropiarán
Fondo: 2-2075-IVA CEDIDO 5% C.S.F.
Centro Gestor: 1106-SECRETARIA DE SALUD
Posición presupuestal: 21201010030402 – Aparatos de control eléctrico y distribución de electricidad.
Área Funcional: 9999999999999999-GENERICA
Cuenta Mayor: 1635010000-MAQUINARIA Y EQUIPO.

- **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3700003000 DEL 15/08/2024:**

Valor: 403.999.500.COP, de los cuales se apropiará la suma de $402.002.876

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Salud

RESOLUCIÓN N° 1.220.03.01 – 0846 del 13/Nov/2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 1.220.02-17-13-600-2024

Fondo: 2-2075-IVA CEDIDO 5% C.S.F.
Centro Gestor: 1106-SECRETARIA DE SALUD
Posición presupuestal: 2120202005-Construccion y servicios de la construcción.
Área Funcional: 9999999999999999-GENERICA
Cuenta Mayor: 5111150016-Mantenimiento

ARTÍCULO TERCERO: Conforme lo dispone el Parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, contra el presente Acto no procede recurso alguno para agotar la actuación administrativa relativa a los recursos previstos en la Ley. El Acto de Adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario; no obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el Acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado.

ARTICULO CUARTO: En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, publíquese el presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

ARTICULO QUINTO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de Noviembre de 2024

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud

Proyectó: María Isabel Durán L. - Abogada Contratista SDS
Revisó: Diana Lorena Gómez López - Jefe Oficina Asesora jurídica SDS